

PROTOCOLIZADO N°825 REPERTORIO 3951 DE 2015

RATIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES A MARÍA SOLEDAD OLAVE GUTIÉRREZ.

Comparecen: Don Jorge Hugo Torres Sandoval, chileno, soltero, ocupación anticuario, cédula nacional de identidad N° 4.524.478-4, con domicilio en Camino El Cajón N° 16820, de la comuna de Lo Barnechea, en adelante “la vendedora”, por una parte, y por otra doña María Soledad Olave Gutiérrez, chilena, casada y separada totalmente de bienes, ocupación agricultora, cédula nacional de identidad N° 7.032.846-1, domiciliada en calle Los Monseñores N°3789, de la comuna de Lo Barnechea, en adelante “la compradora”, ambas mayores de edad, quienes acreditaron sus identidades con las cédulas antes singularizadas y exponen:

Primero: Don Jorge Hugo Torres Sandoval, declara haber vendido en el periodo del 3 de marzo de 1987 al 30 de agosto de 1995 a doña María Soledad Olave Gutiérrez los bienes muebles de su propiedad que a continuación se detallan:

- Óleo de Hugo Marín
- Grabado de Goya 11893-1
- Óleo de Armando Lira
- Óleo de Zapata
- Óleo de Augusto Barcia
- Escultura de Palolo
- Escultura de Botero (Caballo color verde)
- Aguatinta y aguafuerte de Matta
- Óleo de Catasse
- Óleo de Matta
- Óleo de Marín color azul ,
- Acuarela de Jorge Tacla
- Óleo de Benmayor
- Acuarela de Benmayor
- Esfinge de marfil
- Caja para colocar puros

- Dos prendedores mapuche
- Escultura de figura humana en acero
- Escultura del escultor Joseph Bofil
- Escultura de Aldunate (mujer en fierro)
- Escultura de cuerpo humano en piedra
- Escultura de García Chivaro (mujer con una máscara)
- Dos cuadros de Matta azul y rojo, carborundum
- Óleo de Mario Gómez
- Óleo de Aldunate
- Óleo de Sonia Etchard (La Familia)
- Óleo de Sonia Etchard (El Bosque)
- Óleo de Sonia Etchard (Naturaleza Muerta)
- Escultura de Smith (Corazón color rojo)
- Alfombra persa Kirman
- Alfombra persa bajada de cama Beluchistan
- Alfombra galería persa
- Sillón francés madera nogal Luis XV
- Cuadro ícono religioso virgen rusa
- Alfombra Kashar (o Kashan) persa
- Escritorio tres cajones marquetería inglesa
- Alfombra bergama turca (pasillo)
- Dos sillones Luis XV tapiz floreado
- Mesa de madera inglesa
- Mesa inglesa cubierta de mármol
- Dos sillas estilo Luis XV
- Alfombra Pakistán galería

- Alfombra Bokhara
- Alfombra persa color azul kabistan
- Alfombra persa color rojo Kurdistán
- Alfombra persa orilla blanca shirvan
- Alfombra persa oscura hamedan
- Cómoda de nogal cuatro cajones cubierta de mármol
- Mueble inglés cubierta de mármol de breccia
- Arrimo renacimiento italiano madera nogal
- Lámpara votina de plata colonial
- Mates de plata
- Bandeja redonda en plata
- Sopera de plata de zapallo
- Copa de plata
- Dos bandejas de plata peruana y chilena
- Dos candelabros de plata
- Dos sillones Luis XIV
- Cómoda con tiradores de caras talladas
- Una vitrina
- 11 botellas de cristal paralicon
- 1 jarro de plata

Este contrato de compraventa se celebró verbalmente sin que se hubiera consignado por escrito.

Segundo: por el presente acto e instrumento, don Jorge Hugo Torres Sandoval ratifica expresamente haber vendido a la compradora la totalidad de los bienes singularizados en la cláusula precedente, haberle hecho oportuna entrega de ellos en la fecha indicada en la misma cláusula y haber recibido el total del precio del contrato a su entera satisfacción.

Por su parte, la compradora declara haber recibido a entera satisfacción los bienes ya referidos en la fecha indicada.

Tercero: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

INSERTAR SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES DE DOÑA MARÍA SOLEDAD OLAVE GUTIÉRREZ

(TIMBRE) LEYERON, RATIFICARON Y FIRMARON ANTE MI LOS COMPARECIENTES YA INDIVIDUALIZADOS CON SUS RESPECTIVAS CÉDULAS DE IDENTIDAD. LO BARNECHEA

(TIMBRE) 12 DE AGOSTO 2015

CIPER